

Fundación Nantik Lum

**Cuentas Anuales Abreviadas del
ejercicio 2014, junto con el Informe de
Auditoría Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de Fundación Nantik Lum:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Fundación Nantik Lum (en adelante, la "Fundación"), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

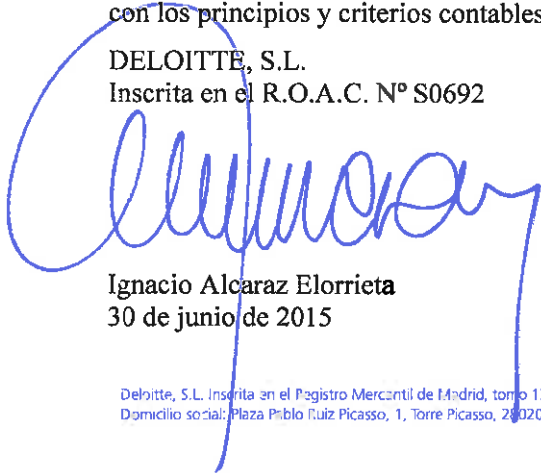
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Nantik Lum a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692


Ignacio Alcaraz Elorrieta
30 de junio de 2015



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 N° 01/15/12650
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013 de 1 de julio.

Fundación Nantik Lum

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014**

Fundación Nantik Lum

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(En euros)

	Notas de la Memoria	31.12.2014	31.12.2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2014	31.12.2013
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado Material	Nota 5	1,107	1,717	Fondos propios	Nota 8	35,942	27,079
		1,107	1,717	Dotación Fundacional		33,933	33,933
				Reservas		-	37,348
				Resultados negativos de ejercicios anteriores	(6,854)		-
				Excedente del ejercicio	Nota 3	8,863	(44,202)
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9	24,435	79,061
ACTIVO CORRIENTE		68,929	121,548	PASIVO CORRIENTE		9,659	17,125
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7.1	16,839	3,752	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 10	9,659	17,125
Deudores varios		16,785	3,698	Acreeedores varios	Nota 11	4,791	4,776
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 6	54	54	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 10	4,868	6,349
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		52,090	117,796	Anticipo de clientes		-	6,000
Tesorería		52,090	117,796				
TOTAL ACTIVO		70,036	123,265	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		70,036	123,265

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2014.

Fundación Nantik Lum

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014 (En euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ingresos de la actividad propia		189,380	303,162
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Nota 13.a	89,160	98,137
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Nota 9	100,220	205,025
Gastos por ayudas y otros		(82,634)	(257,758)
Ayudas monetarias	Nota 13.c	(82,634)	(257,758)
Otros ingresos de la actividad		19,071	38,986
Gastos de personal		(69,566)	(89,253)
Sueldos, salarios y asimilados	Nota 13.d	(43,754)	(52,966)
Cargas sociales		(25,812)	(36,287)
Otros gastos de la actividad		(46,905)	(39,348)
Otros tributos	Nota 13.e	-	(142)
Servicios exteriores		(46,905)	(39,206)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(610)	(612)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		8,736	(44,823)
Ingresos financieros		127	621
De valores negociables y otros instrumentos financieros		127	621
En terceros		127	621
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		127	621
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		8,863	(44,202)
Impuestos sobre beneficios		-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		8,863	(44,202)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones recibidas	Nota 9	45,594	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente		45,594	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
Subvenciones recibidas	Nota 9	(100,220)	(205,025)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(100,220)	(205,025)
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(54,626)	(205,025)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(45,763)	(249,227)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio 2014.

FUNDACIÓN NANTIK LUM

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. Constitución y actividad

Fundación Nantik Lum se constituyó el 22 de abril de 2003 por una duración indefinida. Con fecha 8 de agosto de 2003 fue reconocida, clasificada e inscrita como Fundación de Cooperación al desarrollo bajo el Protectorado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estando inscrita en la actualidad bajo el Protectorado del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La Fundación tiene su domicilio social en las oficinas de uno de los patronos en la calle Apolonio Morales, 6 bajo, 28036 Madrid. La Fundación, que se rige por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, tiene personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar.

Su ámbito de actuación abarca todo el territorio nacional y países en vías de desarrollo y tiene por objeto servir al interés general mediante el apoyo técnico y financiero a proyectos de cooperación al desarrollo en países en vías de desarrollo y en regiones deprimidas de otros países. Dicho apoyo se plasmará en:

1. Fomento y promoción de microempresas que permitan el autoempleo, la creación de puestos de trabajo y la generación de ingresos a favor de los grupos más desfavorecidos en el Tercer Mundo y en regiones deprimidas de países desarrollados.
2. Potenciación de la figura del microcrédito como instrumento de financiación y desarrollo.
3. Capacitación en técnicas de producción, comercialización, distribución, administración, gestión, etc.
4. Apoyo a la investigación en el sector de las microfinanzas.

La Fundación Nantik Lum es miembro de la Campaña Mundial del Microcrédito (Washington) y forma parte de la Red Europea de Microfinanzas (Bruselas).

A 31 de diciembre de 2014 el patronato está compuesto por:

Cargo	Nombre
Presidente del Patronato	Juan Riva de Aldama
Patrono	Alfonso Rodés Vilá
Patrono	Puerto Sotogrande, S.A. (Juan Villar Mir)
Patrono	Antonio Vázquez Romero
Patrono	Felipe Fernández Atela

2. Bases de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 se han formulado por el Presidente del Patronato de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- c) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Dirección del Patronato y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Patronato el 6 de junio de 2014.

c) Principios contables.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Adicionalmente, el Presidente del Patronato ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Patronato para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (véase nota 4.b).
- El valor razonable de los activos financieros (véase nota 4.c)
- La variación de provisiones y contingencias (véase nota 4.h)
- La gestión del riesgo financiero (véase nota 4.d)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, pudiera ocurrir que como consecuencia de cambios externos o de la disposición de información adicional dichas estimaciones se reevalúen en los próximos ejercicios, lo cual se realizará en forma prospectiva.

e) Comparación de información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta a efectos comparativos en cada uno de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2014 que el Presidente de la Fundación presentará al Patronato consiste en destinar dicho excedente según el siguiente detalle:

Aplicación del resultado	Importe
Reservas	8.863
Total	8.863

La aplicación cumple con los estatutos establecidos por la fundación.

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD 1491/2011, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4. b).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	%
Equipos para proceso de información Instalaciones Técnicas	16 10

b) Deterioro de valor de activos materiales

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

c) Activos financieros

Los principales activos financieros que posee la Fundación son partidas a cobrar definidos como activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un análisis de deterioro para los activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro de valor si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a su propiedad.

d) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que no sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, es decir, por el precio del servicio o bien adquirido, minorando las comisiones y otros gastos recibidos. Con posterioridad dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas del impuesto sobre Sociedades los donativos recibidos por la Fundación; las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objetivo o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada ley 49/2002.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y por su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a los resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en el que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, respectivamente deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen cuando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

2014

	Euros			
	Saldo 31/12/2013	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2014
Coste:				
Equipos procesos de información	3.182	-	-	3.182
Mobiliario	820	-	-	820
Total coste	4.002	-	-	4.002
Amortización acumulada :				
Equipos procesos de información	(2.164)	(528)	-	(2.692)
Mobiliario	(121)	(82)	-	(203)
Total amortización acumulada	(2.285)	(610)	-	(2.895)
Valor neto contable	1.717	(610)	-	1.107

M

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large blue scribble and a green circle.

2013

	Euros			
	Saldo 31/12/2012	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2013
Coste:				
Equipos procesos de información	3.182	-	-	3.182
Mobiliario	820	-	-	820
Total coste	4.002	-	-	4.002
Amortización acumulada :				
Equipos procesos de información	(1.634)	(530)	-	(2.164)
Mobiliario	(39)	(82)	-	(121)
Total amortización acumulada	(1.673)	(612)	-	(2.285)
Valor neto contable	2.329	(612)	-	1.717

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del Patrimonio de la Fundación y está constituido por los saldos efectivos en caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Estos saldos no tienen restricciones a su disponibilidad ni se encuentran sometidos a riesgos de variaciones en su valor.

Durante el ejercicio 2014 se han devengado ingresos financieros en concepto de intereses por importe de 127 euros.

7. Deudores y otros activos corrientes

7.1 Deudores y otras cuentas por cobrar.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Euros	2014	2013
Deudores varios	16.785	3.698
Administraciones públicas deudoras	54	54
Total	16.839	3.752

Los deudores varios recogen el importe pendiente de cobro de las subvenciones y otras ayudas concedidas por los distintos organismos, que ascienden a 16.785 euros a cierre del ejercicio 2014 (3.698 euros en 2013).

En el ejercicio 2014, la totalidad del saldo de clientes pendiente de cobro corresponde a la subvención otorgada en 2014 por el Instituto de la Mujer por importe de 16.785 euros. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas se han cobrado 10.071 euros del importe anterior.

No se ha identificado deterioro sobre los saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014.

8. Fondos Propios.

El detalle de las partidas que integran este epígrafe y su evolución durante el ejercicio es como sigue:

	Dotación fundacional	Reservas	Déficit de ejercicios Anteriores	Excedentes del ejercicio	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012	33.933	17.220	-	20.128	71.281
Excedente del ejercicio	-	-	-	(44.202)	(44.202)
Distribución de los excedentes del ejercicio 2012:					
- Distribución del excedente	-	20.128	-	(20.128)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	33.933	37.348	-	(44.202)	27.079
Excedente del ejercicio				8.863	8.863
Distribución de los excedentes del ejercicio 2013:					
- Distribución del excedente		(37.348)	(6.854)	44.202	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	33.933	-	(6.854)	8.863	35.942

Dada su naturaleza jurídica, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su Patrimonio.

La Fundación recoge en esta cuenta las aportaciones fundacionales, que ascienden a 33.933 euros.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, establece que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, y el importe restante, a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato (véase Nota 12).

9. Subvenciones, Donaciones y legados recibidos.

La información sobre las subvenciones recibidas por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas en 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

2014

Concepto	Organismo	Saldo al 31/12/2013	Subvenciones Concedidas	Traspaso a Resultados	Saldo al 31/12/2014
Otras subvenciones, donaciones y legados	Proyecto Mutua Madrileña	-	23.000	(15.350)	7.650
	Proyecto Instituto de la Mujer	-	16.785	-	16.785
	Proyecto CAM 2013-2014	79.061	-	(79.061)	-
	Proyecto Vives	-	4.999	(4.999)	-
	Otros	-	810	(810)	-
	TOTAL		79.061	45.594	(100.220)

2013

Concepto	Organismo	Saldo al 31/12/2012	Subvenciones Concedidas	Traspaso a Resultados	Saldo al 31/12/2013
Otras subvenciones, donaciones y legados	Comunidad de Madrid (Programa CAM)	36.661	-	(36.661)	-
	Proyecto FICO 2012	25.000	-	(25.000)	-
	Proyecto Clifford Chance	19.125	-	(19.125)	-
	Proyecto CAM 2013-2014	203.300	-	(124.239)	79.061
TOTAL		284.086	-	(205.025)	79.061

En el ejercicio 2009 la Comunidad Autónoma de Madrid aprueba la concesión de una subvención por importe de 695.107 euros que se concede para la realización del proyecto "Fomento de la microempresa, las micro finanzas y las remesas como herramienta para el desarrollo socioeconómico entre la comunidad inmigrante Dominicana residente en España y la Dominico-Haitiana". A fecha 31-12-13 y 31-12-2014 se encuentra totalmente cobrada, no quedando importe pendiente de imputar a resultado.

Con fecha 10 de julio de 2012, la Fundación ICO y la Fundación Nantik Lum firman un convenio de colaboración para el Patrocinio del encuentro Nacional de Microfinanzas. La Fundación ICO concede una subvención por importe de 50.000 euros. A fecha 31-12-13 y 31-12-2014 se encuentra totalmente cobrada, no quedando importe pendiente de imputar a resultado.

En el ejercicio 2012, Clifford Chance y la Fundación Nantik Lum firman un convenio para financiar un programa de asistencia técnica en la gestión de microempresas y técnicas de cultivo. Está diseñado para soportar 900 refugiados haitianos y los habitantes de las zonas rurales con acceso sostenible, estable. El objetivo último es la autosuficiencia a largo plazo y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas de las comunidades. Clifford Chance concede una subvención de 38.250 euros. A fecha 31-12-13 y 31-12-2014 se encuentra totalmente cobrada, no quedando importe pendiente de imputar a resultado.

Con fecha 5 de septiembre de 2012 la Comunidad Autónoma de Madrid aprueba la concesión de una subvención por importe de 203.300 euros que se concede para la realización del proyecto "Fomento de la microempresa, las micro finanzas y el apoyo microfinanciero para las empresas rurales asociativas costeromarcinas de la región Sur de la República Dominicana". A fecha 31-12-14 se encuentra totalmente cobrada, no quedando importe pendiente de imputar a resultado (79.061 euros pendientes de imputar a resultado en 2013).

Con fecha 28 de enero de 2014 la Fundación Mutua Madrileña aprueba la concesión de una subvención por importe de 23.000 euros que se concede para la realización del proyecto "Construyendo tu futuro: emprende un negocio" cuyo objetivo es la promoción de la reinserción laboral de jóvenes emprendedores en situación de riesgo de exclusión social. A fecha 31-12-2014 se encuentra totalmente cobrada, quedando pendiente de imputar a resultado 7.650 euros.

Con fecha 19 de marzo de 2014, la Fundación Acción contra el Hambre y la Fundación Nantik Lum firman un convenio (Proyecto Vives), por importe de 4.999 euros, para financiar el desarrollo de un proyecto de formación para técnicos de emprendimiento de entidades sociales. A fecha 31-12-14 se encuentra totalmente cobrado, no quedando importe pendiente de imputar a resultado.

Con fecha 14 de noviembre de 2014 el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades aprueba la concesión de una subvención por importe de 45.952 euros (16.785 euros correspondientes a la Fundación Nantik Lum), en asociación con Fundación Acción contra el Hambre, para la realización de diversas labores sociales de apoyo a la mujer. A fecha 31-12-2014 se encuentra pendiente de cobro, quedando pendiente de imputar a resultado 16.785 euros.

Al cierre del ejercicio 2014 la Fundación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

10. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar.

El detalle de este epígrafe del balance de situación en 2014 es como sigue:

	Euros
Acreedores comerciales:	
Universidad Complutense de Madrid	3.731
European Microfinance Network	850
Otros acreedores comerciales	210
	4.791
Otras deudas no comerciales:	
Administraciones Públicas (Nota 12)	4.868
	4.868
Total	9.659

El detalle de este epígrafe del balance de situación en 2013 fue el siguiente:

	Euros
Acreedores comerciales:	
Universidad Complutense de Madrid	3.731
European Microfinance Network	850
Otros acreedores comerciales	195
	4.776
Otras deudas no comerciales:	
Administraciones Públicas (Nota 12)	6.349
	6.349
Anticipo de Clientes:	6.000
Total	17.125

En el epígrafe "Anticipo de Clientes" por importe de 6.000 euros a 31 de diciembre de 2013 correspondía al pago adelantado de un proyecto en colaboración con CITI.

El epígrafe de "Acreedores comerciales" incluye principalmente servicios de imprenta y otras colaboraciones. La Fundación considera que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

Información sobre aplazamientos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio de los ejercicios 2014 y 2013:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	Ejercicio 2014	
	Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	54.854	100
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	54.854	100
PMPE (días)	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	Ejercicio 2013	
	Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	224.207	100
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	224.207	100
PMPE (días)	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

El pago medio ponderado excedido de pago (PMPE) se calcula como el cociente formado por el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal del pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, y la modificación por la Ley 11/2013 de 26 de julio, establece desde su fecha de aplicación un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

11. Administraciones Públicas y Situación Fiscal.

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas en 2014 y 2013 es la siguiente:

	Euros	Euros
	31/12/2014	31/12/2013
Administraciones Públicas Deudoras		
Otros	54	54
	54	54
Administraciones Públicas Acreedoras		
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2.561	2.383
Organismos de la seguridad social	2.307	3.966
	4.868	6.349

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios desde su declaración, para todos los impuestos que le son de aplicación.

La Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, la Fundación está exenta del pago del Impuesto sobre sociedades en relación con las explotaciones económicas desarrolladas en cumplimiento de sus fines fundacionales, por este motivo la base imponible y el gasto por impuesto sobre Sociedades es nulo.

Asimismo, con fecha 12 de enero de 2004 la Agencia Tributaria otorgó la exención de IVA a la Fundación por reconocer su condición de entidad de carácter social.

12. Plan de Actuación y realización de fines fundacionales.

El artículo 26 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, que desarrolla la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, establece que el órgano de gobierno de la Fundación elaborará y remitirá al Protectorado un Plan de Actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente, diferenciando las actividades propias y las actividades mercantiles, los gastos estimados para cada una de ellas y los ingresos y otros recursos previstos. De acuerdo con el artículo 25 de la mencionada Ley, así como por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, el Presidente del Patronato de la Fundación deberá incluir en la memoria del ejercicio un cuadro sobre el grado de cumplimiento del Plan de Actuación, que para el ejercicio 2014 es el siguiente:

Liquidación del presupuesto de gastos

Epígrafes	Euros		
	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:			
Ayudas monetarias y otros	65.334	82.634	(17.300)
Gastos de personal	102.339	69.566	32.773
Dotaciones amortización de inmovilizado	-	610	(610)
Otros gastos	24.104	46.905	(22.801)
Total gastos en operaciones de funcionamiento	191.777	199.715	(7.938)
Operaciones de fondos:			
Aumento del inmovilizado:	-	-	-
Inmovilizaciones materiales	-	-	-
Total gastos en operaciones de fondos	-	-	-
Total gastos Presupuestarios	191.777	199.715	(7.938)

Liquidación del presupuesto de ingresos

Epígrafes	Euros		
	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	102.061	100.220	1.841
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	105.611	108.231	(2.620)
Ingresos financieros	-	127	(127)
Total ingresos Presupuestarios	207.672	208.578	(906)

La desviación neta total entre el Plan de Actuación y el real en el ejercicio 2014 asciende a 7.032 euros, y que se corresponden principalmente a gastos del Proyecto CAM Microfinanzas 2009 (CAM05). El proyecto se desarrolló principalmente en 2009, y una vez revisado la Fundación ha debido realizar un reintegro de 4.799 euros.

El artículo 32 del citado Real Decreto establece que la Fundación deberá destinar, al menos el 70% del importe del resultado contable de la Fundación, corregido con determinados ingresos y gastos, a la realización de los fines fundacionales. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. El porcentaje pendiente después de la aplicación de los mínimos legales deberá destinarse a incrementar bien la dotación fundacional, bien las reservas según acuerdo del Patronato.

Según el Plan General de entidades sin ánimo de lucro, en el supuesto en el que la entidad acumule un déficit en la aplicación de los recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensará, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

El contenido de estas cuentas anuales abreviadas será presentado al Patronato de la Fundación dentro de los seis primeros meses del ejercicio 2014 para su aprobación, tal y como establece la normativa vigente.

13. Ingresos y Gastos.

a) Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones

Durante el ejercicio 2014 la Fundación ha recibido las siguientes donaciones que han sido imputadas a la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en el que han sido concedidas:

	Euros
Multiplatform Content S.L.	20.661
Fundación Juan Miguel Villar Mir	15.000
Antonio Vázquez Romero	15.000
Alfonso Rodés Vila	15.000
Fundación Deloitte	12.862
Deutsche Bank	3.000
Eva Castillo	2.000
Antonio Juantegui	1.000
Enrique Aidama	1.000
Pedro Chicharro	1.000
Fundacion Garrigues	1.000
Otros	1.637
Total	89.160

Durante el ejercicio 2013 la Fundación recibió las siguientes donaciones que fueron imputadas a la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en el que habían sido concedidas:

	Euros
Multiplatform Content S.L.	22.352
Obrascon Huarte Lain	15.000
Antonio Vázquez	15.000
Alfonso Rodés	15.000
Fundación Deloitte	12.508
Music Deli, S.L.	4.918
Deuschte Bank	3.000
Eva Castillo	2.000
Enrique Aíama	1.240
Pablo Juantegui	1.000
Pedro Chicharro	1.000
Fundacion Garrigues	1.000
Otros	4.119
Total	98.137

b) Otros ingresos de la actividad.

En este epígrafe se incluyen en los ejercicios 2014 y 2013 principalmente los ingresos obtenidos por servicios prestados de coordinación con Citibank, European Microfinance Network y la Asociación de Microfinanzas de Italia, para asesoramiento en servicios de microcrédito, y cursos de formación

c) Ayudas monetarias.

Se corresponde con el gasto por las ayudas monetarias concedidas durante el ejercicio. A continuación desglosamos por naturaleza el importe total de las ayudas:

2014

	Ejercicio 2014
Gastos Proyecto Microfinanzas y remesas comunidad Inmigrante Dominicana (Programa CAM Microfinanzas 2009, CAM005)	4.799
Gastos Proyecto apoyo microfinanciero para las empresas rurales de la República Dominicana (CAM Microfinanzas II)	54.251
Gastos Proyecto Mutua Madrileña 2014-2015	14.054
Otros proyectos	9.530
	82.634

2013

	Ejercicio 2013
Gastos Proyecto Microfinanzas y remesas comunidad Inmigrante Dominicana (Programa CAM Microfinanzas)	40.152
Gastos Proyecto apoyo microfinanciero para las empresas rurales de la República Dominicana (CAM Microfinanzas II)	151.460
Gastos Proyecto Fundación ICO 2011-2012	3.756
Gastos Proyecto Fundación ICO 2012-2013	28.105
Gastos Proyecto Clifford Chance	22.421
Otros proyectos	11.864
	257.758

Proyecto Programa CAM Microfinanzas: Con fecha 1 de marzo de 2010 se inicia el proyecto " Fomento de la microempresa, las microfinanzas y las remesas como herramienta para el codesarrollo socioeconómico entre la comunidad inmigrante Dominicana residente en España y la Dominico-Haitiana (CAM05)". El proyecto se ha desarrollado conjuntamente con dos socios locales, Sur Futuro y Centro Puente. Para su realización, la Fundación ha contado con el apoyo socioeconómico de la Comunidad de Madrid. A cierre del ejercicio 2013 y 2014 este proyecto está finalizado (véase Nota 9). En 2014, tras la revisión del proyecto, la Fundación tuvo que hacer frente al reintegro de 4.799 euros.

Proyecto Programa CAM Microfinanzas II: Con fecha 5 de septiembre de 2012 dio comienzo el proyecto "Apoyo microfinanciero para las empresas rurales asociativas costero-marinas de la Región Sur de la República Dominicana (CAM11 – Finsa II)". Para su ejecución, la Fundación Nantik Lum ha contado con el apoyo financiero de la Comunidad de Madrid. El proyecto fue desarrollado conjuntamente con el socio local "Fondo de Inversiones Solidarias para la Autogestión". A cierre del ejercicio 2014 este proyecto está finalizado (véase Nota 9).

Proyecto Mutua Madrileña: Con fecha 28 de enero de 2014 dio comienzo el proyecto "Construyendo tu futuro: emprende un negocio" cuyo objetivo es la promoción de la reinserción laboral de jóvenes emprendedores en situación de riesgo de exclusión social. Para su ejecución, la Fundación Nantik Lum ha contado con el apoyo financiero de la Fundación Mutua Madrileña (véase Nota 9). A cierre del ejercicio 2014 este proyecto todavía está en desarrollo.

d) Gastos de personal.

Se desglosa como sigue (en euros):

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Sueldos y salarios	43.754	52.966
Seguridad Social a cargo de la empresa	25.812	36.287
	69.566	89.253

El número medio de las personas empleadas en el curso de los ejercicios 2014 y 2013, distribuido por categorías ha sido el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2014	2013
Directivo	1	2
Proyectos	3	4
Total	4	6

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2014 y 2013, detallado por categorías profesionales, es la siguiente (en euros):

Categoría profesional	Plantilla a 31.12.2014	
	Hombres	Mujeres
Directivo	-	1
Proyectos	-	3
TOTAL	-	4

Categoría profesional	Plantilla a 31.12.2013	
	Hombres	Mujeres
Directivo	-	1
Proyectos	2	3
TOTAL	2	4

e) Otros gastos de explotación.

Se desglosa como sigue:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Arrendamientos	25.000	20.000
Otros servicios	7.165	4.492
Servicios de profesionales independientes	14.363	14.414
Primas de Seguros	-	32
Servicios bancarios y similares	377	268
Tributos	-	142
	46.905	39.348

La totalidad de los gastos devengados se consideran imputables a actividades no lucrativas. El importe en arrendamientos se corresponde al alquiler del local de las oficinas en las que la Fundación realiza su actividad. No existen cuotas mínimas de arrendamiento que la Fundación deba hacer frente en los próximos ejercicios.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

I. Actividades realizadas

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Fundación Nantik Lum
Tipo de actividad	Entidad sin ánimo de lucro
Identificación de la actividad por sectores	Microcréditos para el desarrollo
Lugar de desarrollo de la actividad	España y el resto de países (cooperación internacional)

Las actividades de la Fundación consisten en el fomento y promoción de microempresas que permitan el autoempleo, la creación de puestos de trabajo y la generación de ingresos a favor de los grupos más desfavorecidos en el Tercer Mundo y en regiones deprimidas de países desarrollados, cuyo detalle se incluye en la Nota 13. c) de "Ayudas monetarias", de acuerdo con los fines previstos en los Estatutos de la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	8.000	8.184
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	2	4	300	384

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.500	1.644
Personas jurídicas	24	24

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
A) Ayudas monetarias	65.334	82.634
B) Ayudas no monetarias	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	102.339	69.566
Otros gastos de explotación	24.104	46.905
Amortización del inmovilizado	-	610
SUBTOTAL GASTOS	191.777	199.715
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-
TOTAL	191.777	199.715

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayudas económicas	Gastos Proyecto Microfinanzas y remesas comunidad Inmigrante Dominicana (Programa CAM Microfinanzas 2009, CAM05)	-	4.799
	Gastos Proyecto apoyo microfinanciero para las empresas rurales de la región Sur de la República Dominicana (CAM11 – Finsa II)	79.061	54.251
	Gastos Proyecto Mutua Madrileña 2014-2015	-	14.054
	Otros proyectos	-	9.530

M.

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Gastos Proyecto Microfinanzas y remesas comunidad Inmigrante Dominicana (Programa CAM Microfinanzas 2009, CAM005)	Apoyo microfinanciero para las empresas rurales de la región Sur de la República Dominicana (CAM11 – Finsa II)	Gastos Proyecto Mutua Madrileña 2014-2015	Otros proyectos	No imputables a la actividad	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
A) Ayudas monetarias	4.799	54.251	14.054	9.530	-	82.634
B) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	-	-	-	69.566	-	69.566
Otros gastos de explotación	-	-	-	46.905	-	46.905
Amortización del inmovilizado	-	-	-	610	-	610
SUBTOTAL GASTOS	4.799	54.251	14.054	126.611	-	199.715
Adquisiciones de inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.799	54.251	14.054	126.611	-	199.715

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Ingresos obtenidos por la entidad:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades	8.320	19.071
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	110.761	79.871
Subvenciones privadas	-	20.349
Otros tipos de ingresos	88.591	89.160
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	207.672	208.451

Otros recursos obtenidos por la entidad:

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otros intereses financieros	-	127
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	127

M

S

A

22

Información requerida por la Ley 50/2002.

El detalle de las rentas e ingresos de la Fundación y el cumplimiento del destino de los mismos a que se refiere la ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo son los siguientes

Grado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	BASE DEL CÁLCULO	Ajustes (-) del resultado contable	
					Importe	%
2009	-33.671	-	404.284	370.613	404.546	109,16%
2010	43.730	-	501.319	545.049	501.446	92,00%
2011	39.326	-	672.851	712.177	672.010	94,36%
2012	20.128	-	677.922	698.050	677.312	97,03%
2013	-44.202	-	385.834	341.632	385.222	112,76%
2014	8.863	-	199.715	208.578	199.105	95,46%

Recursos destinados en el ejercicio al cumplimiento de fines

EJERCICIO	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							Importe pendiente
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2014	
2009	404.546	404.546							-
2010	501.446		501.446						-
2011	672.010			672.010					-
2012	677.312				677.312				-
2013	385.222					385.222			-
2014	199.105						199.105		-
TOTAL		404.546	501.446	672.010	677.312	385.222	199.105		-

Gasto de las actividades en fines	199.105
Inversiones realizadas en fines (Imputado a ejercicios anteriores)	-
Total recursos fines ejercicio	199.105

Límites y detalle de gastos de administración del ejercicio 2014:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2010	591	109.023	-	-	-	-
2011	2.558	142.539	-	-	-	-
2012	3.564	139.732	-	-	-	-
2013	1.354	68.554	-	-	-	-
2014	1.946	41.716	-	-	-	-

15. Operaciones con partes vinculadas.

La Fundación no tiene operaciones con partes vinculadas.

16. Información sobre Patronos y Alta Dirección.

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, el cargo de Patrono se desempeña gratuitamente sin devengar por su ejercicio retribución alguna. En consecuencia, durante los ejercicios 2014 y 2013 los miembros del Patronato no han devengado ni percibido ninguna retribución.

Durante el ejercicio 2014 y 2013 los miembros del Patronato de la Fundación y su Alta Dirección percibieron 30.000 euros en concepto de retribución por gasto de colaboración del órgano del Gobierno.

En el ejercicio 2013 se produjo el cese de M^a Linda Facchinetti como secretaria del Patronato y directora de la Fundación, pasando a desempeñar dichos cargos M^a Carmen Pérez Sánchez. Durante el ejercicio 2014 no se ha producido cambio alguno.

No existen anticipos ni préstamos concedidos a miembros de los órganos de gobierno de la Fundación y a la Alta Dirección ni existen compromisos de ningún tipo en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Fundación y la Alta Dirección.

La Fundación no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado sobre la base de lo establecido en la Ley 50/2002.

17. Información sobre el Medio Ambiente.

Dada la actividad a la que se dedica Nantik Lum, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. Otra Información.

Retribuciones a los Auditores.

Incluido en el epígrafe "Servicios de Profesionales Independientes" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada adjunta, se recogen honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Fundación por importe de 12.826 euros (IVA incluido) en 2014 y 12.508 euros (IVA incluido) en 2013. No se han prestado otros servicios adicionales por el auditor de la Fundación ni por empresas vinculadas al mismo.

19. Hechos posteriores.

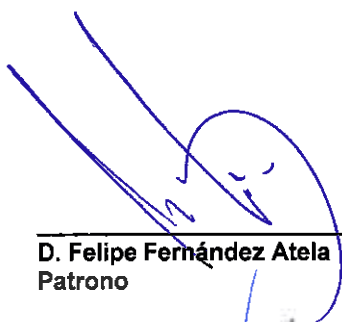
Desde el 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no se ha producido ningún acontecimiento que pueda tener un efecto significativo en la Fundación.

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

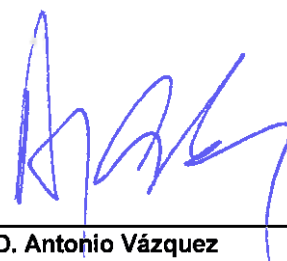
Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 de Fundación Nantik Lum, fueron formuladas por el Patronato de la Fundación Nantik Lum el 2 de junio de 2015, identificándose por ir extendidas en 27 hojas de papel ordinario y se someterán a la aprobación del Patronato.



D. Juan Riva de Aldama
Presidente



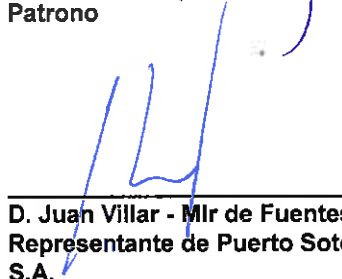
D. Felipe Fernández Atela
Patrono



D. Antonio Vázquez
Patrono



D. Alfonso Rodés Vilá
Patrono



D. Juan Villar - Mir de Fuentes
Representante de Puerto Sotogrande,
S.A.



Dª. María Carmen Pérez
Sánchez
Secretaria no patrona